

SPYSEGURIDAD CIA. LTDA.

Calle Napo y Jorge Rodríguez, esquina. Telefax: 2 (06) -880-400/ P. O. Box: 311
Fco. de Orellana (Coca)-Orellana, Ecuador

Fco. de Orellana, Junio 4 del 2004
Of. No. 001-2004. GSPYSEG-EV

Srta. Ing.
Sandra Marisol Vega Dávila
Presente.-

De mi consideración:

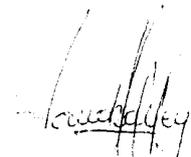
Me permito comunicarle que la Junta General y Universal de Accionistas de la Compañía SPYSEGURIDAD CIA. LTDA., en sesión de carácter universal celebrada el día viernes 28 de Mayo del 2004, por unanimidad acordó designar a usted PRESIDENTE (A) de la Compañía de Seguridad Privada SPYSEGURIDAD CIA. LTDA., para un período estatutario, debiendo ejercer su cargo hasta que sea legalmente reemplazado (a);

De conformidad con el literal d) del Art. 30 de los Estatutos Sociales de la Compañía, que constan de la escritura pública de Constitución celebrada en la Notaría Pública del Cantón Orellana, con fecha 18 de noviembre del 2003, corresponde a usted subrogar al Gerente, con todos sus derechos y atribuciones, en caso de falta temporal o impedimento.- Entre las atribuciones del Gerente corresponde la de ejercer la representación legal de la Compañía, judicial y extrajudicialmente.

Muy atentamente,
P. SPYSEGURIDAD CIA. LTDA.


Dr. R. Enrique Vega Dávila
GERENTE GENERAL

Acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y cumplidamente; Fco. de Orellana, Junio 4 del 2004;


Ing. Sandra Marisol Vega Dávila
PRESIDENTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON ORELLANA

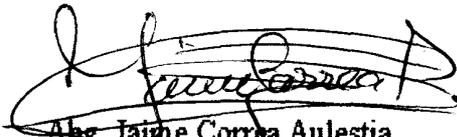
Dirección: Avda. 9 de Octubre y Chimborazo (Malecón)

FCO. DE ORELLANA

ORELLANA

ECUADOR

CERTIFICO: Que, en esta fecha catorce de junio del año dos mil cuatro, a las 11H50', queda legalmente registrado el presente **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE** que otorga **LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA "SPYSEGURIDAD CIA LTDA"**. A favor de **SANDRA MARISOL VEGA DAVILA**, inscripción que se registra bajo No. 32 Folio No. 164 del TOMO UNO del libro de Nombramientos. Fco. de Orellana, a 14 de junio del año 2004.



Abg. Jaime Correa Aulestia
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON ORELLANA

